



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 6841/2020

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3242 - SISTEMA DE MULTAS PARA QUIENES INCUMPLIERAN LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MARCO DEL ESTADO MÁXIMA ALERTA SANITARIA.-

DICTAMEN ALG N° 168/201 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictarnen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3242 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

24 JUN 2020



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa